

NOTA DE PRENSA

Despacho del Congresista Washington Zeballos

COMISIÓN DE VIVIENDA VERA HOY MODIFICATORIA A LA LEY N ° 29078 DEL FORSUR.

El Presidente de la Asociación de Municipalidades de los Pueblos afectados por el terremoto (AMUPAT) y los alcaldes provinciales de Huaytará y Castrovirreyna se incluirán en el directorio del FORSUR si se aprueba hoy en Vivienda y Construcción.

Los congresistas de la Comisión de Vivienda decidirán hoy en la sala Bolognesi si aprueban el dictamen del proyecto de Ley N° 1548 presentado por el congresista Washington Zeballos que modifica los artículos 4 y 7 de la Ley del FORSUR, incluyendo al Presidente del AMUPAT y a los alcaldes provinciales de Huaytará y Castrovirreyna de Huancavelica en el directorio, dictamen que ya fue aprobado en la Comisión de Descentralización.

El Vicepresidente de la Comisión de Descentralización Zeballos Gámez expreso que espera que se puedan aprobar las modificaciones para mejorar el trabajo que viene realizando el FORSUR a favor de las familias en las zonas afectadas por el sismo.

Otra de las modificaciones a la Ley N° 29078 es en el artículo N° 7 inciso 1 en donde se especifica que “Las contrataciones de bienes, servicios y obras para la remoción de escombros, rehabilitación y para la reconstrucción de la infraestructura básica de saneamiento, agua y energía eléctrica de las zonas declaradas en estado de emergencia por el D.S. N° 068-2007-PCM y sus ampliaciones se realizarán a través del procedimiento abreviado aprobado por el Decreto de Urgencia N° 024-2006.

Para su difusión,
Prensa 3117518 - 93722371